

BASES CONCURSO "PASAJES Y ESTADÍA EN LIMA"

JETSMART Airlines SA ("JetSMART"), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso "PASAJES Y ESTADÍA EN LIMA" (el "Concurso"), el que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las "Bases"):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá solo **una modalidad de participación a través de nuestro Instagram**. En el contexto del concurso podrás ganar 1 pasaje doble desde Santiago de Chile a Lima, Perú, según disponibilidad de JetSMART Chile con estadía por 2 noches, para 2 personas en el Hotel Dazzler by Wyndham Lima San Isidro (incluye desayuno buffet + uso de piscina temperada y gimnasio). Para participar solo debes seguir en Instagram a @jetsmart_chile y @dazzlerlimasanisidro, etiquetar a tu acompañante quien también debe seguirnos y registrarte en la landing <https://jetsmart.com/cl/es/mailling-list>. Se elegirá 1 ganador entre todos los participantes registrados para volar con JetSMART Chile a nuestra ruta Lima, Perú.

El llamado es a que todos participen entre el **12 de junio de 2023 a las 12:00 hrs. (huso horario Chile) y hasta el día 18 de junio de 2023 a las 23:59 hrs. (huso horario Chile)**. El sorteo se realizará desde el **19 de junio de 2023 al mediodía**. Para lo cual se utilizará la modalidad elección manual al azar, la plataforma provista por el tercero independiente www.app-sorteos.com, bajo la modalidad "Sorteo por Nombres al Azar", o cualquier otra similar.

Premio del concurso:

El ganador obtendrá un premio consistente en el derecho a obtener **2 pasajes** (incluye solo bolso de mano), **para volar desde Santiago de Chile a la ciudad de Lima, Perú, en JetSMART (NO INCLUYEN LAS TASAS DE EMBARQUE) con alojamiento de 3 días y 2 noches en el Hotel Dazzler by Wyndham Lima San Isidro**, bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el "Premio"):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros. En consecuencia, sólo el ganador y su acompañante podrán viajar con el pasaje emitido con cargo al Premio según disponibilidad **para volar entre el 01 de agosto del 2023 y el 30 de agosto del 2023**. Ambos pasajeros deben viajar juntos tanto de ida como de vuelta y hospedarse juntos en la misma reserva.
2. Las tasas aplicables a estos tramos tendrán que ser pagadas por el ganador.
3. **El Premio incluye:** Dos pasajes desde Santiago de Chile a Lima, Perú, con alojamiento en el Hotel Dazzler San Isidro, por 3 días y 2 noches, en una habitación doble o matrimonial, con desayuno buffet incluido para dos personas del segundo y tercer día, acceso a piscina temperada (previa coordinación de turnos al check-in) y gimnasio. La dirección del hotel es Dazzler by Wyndham Lima San Isidro se encuentra en Av. Javier Prado Oeste 2479 – San Isidro, Lima, Perú.
4. El Premio no incluye viáticos.
5. El Premio no incluye servicio de comida o bebidas a bordo del avión ni en el hotel (a excepción del servicio de desayuno antes mencionado).
6. Incluye sólo bolso de mano sin costo. No incluye adicionales o servicios opcionales de ningún tipo.
7. Los pasajes no admiten cambios ni devolución. En consecuencia, no se acepta ningún cambio en la reserva, sea de nombres, destinos, fecha, o de cualquier otra clase.

8. Movilización desde y hacia el aeropuerto es por cuenta del ganador.
9. Movilización desde y hacia el hotel es por cuenta del ganador.
10. Beneficio personal y no transferible.
11. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad, que tengan residencia y domicilio dentro de la República de Chile.

El hospedaje es un beneficio otorgado por el Hotel Dazzler by Wyndham Lima San Isidro en la ciudad de Lima, Perú, por lo que JetSMART Airlines S.A no asume ninguna obligación de otorgar dichos beneficios.

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, de acuerdo a la forma de participar descrita en la **Modalidad de Concurso**.
2. Al participar del concurso, las personas interesadas aceptan las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Además, al participar del concurso, las personas que se registren en la landing mencionada en la sección “Modalidad de Concurso”, aceptan recibir otro tipo de información por correo electrónico por parte de JetSMART Airlines, tales como, mails promocionales, informativos, entre otros, pudiendo autogestionar su baja de dicha comunicación si lo estima conveniente.
3. **El sorteo se realizará desde el 19 de junio de 2023 al mediodía** (huso horario de Chile continental). Para lo cual se utilizará la modalidad elección manual al azar, la plataforma provista por el tercero independiente www.app-sorteos.com, bajo la modalidad “Sorteo por Nombres al Azar”, o cualquier otra similar.

El ganador será notificado por mail ese mismo día y tiene **24 horas para dar acuso recibo de su premio**. En caso que no conteste, JetSMART y Hotel Dazzler by Wyndham Lima San Isidro se reservan el derecho de escoger o no un nuevo ganador/a.

Para efectos de la reserva del pasaje deberán definir una fecha para viajar hasta el 19 de julio de 2023 para volar entre el 01 de agosto de 2023 y el 30 de agosto de 2023.

4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos comprendidos en el Premio.
5. La responsabilidad de JetSMART Chile en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos del respectivo billete de pasaje;
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.

7. El ganador deberá dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto de origen y de destino, la obligación de solicitar las reservas con el tiempo y en la forma establecidos por JetSMART para la oportuna emisión de los pasajes aéreos, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, y con los procedimientos definidos para el correcto uso del Premio. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación del Premio, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte del ganador, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

Santiago de Chile, 12 de junio del 2023.